

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO

Patentes



D.T. 16  
MOP/myo.  
19032014

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 19 de Marzo de 2014.-

Hoy se decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 727**

**CONSIDERANDO:**

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 556 de fecha 20 de Febrero de 2014.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**ACOGE** renuncia de la Patente municipal Comercial, Microempresa Familiar, rubro compra, venta de neumáticos y accesorios de vehículos, Rol N° 252,a doña **EUGENIA MAGALY MARTÍNEZ JARA, RUT N° 11.581.301-3**, la que funcionaba en local ubicado en Calle Ministra Patricia Poblete N° 631, Población Nuevo Amanecer de Litueche urbano.

Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio, la que se acredita mediante orden de ingreso N° 9305 de fecha 20 de Febrero del 2014, correspondiente al primer semestre del 2014.-

Exclúyase del Rol de Patentes Municipales, correspondiente al Segundo Semestre año 2014.-

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/MOP/myo.  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes